



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Alcalá del Júcar
JOSÉ ESTEBAN GÁLVEZ MARTÍNEZ
03/08/2021



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Alcalá del Júcar
03/08/2021



Ayuntamiento de
ALCALÁ DEL JÚCAR

NIF: P0200700C

Secretaría e Intervención

Expediente 795002W

ACTA DE LA REUNION CELEBRADA POR LA COMISION ESPECIAL DE CUENTAS EL DÍA TRES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Casas de Alcalá del Júcar, siendo las 10:20 horas del día 3 de AGOSTO de 2021, y previa convocatoria cursada al efecto, se reúnen los siguientes Sres. Concejales, en representación de sus respectivos Grupos Políticos, y que integran la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento:

Don Pedro Antonio González Jiménez, Alcalde-Presidente.
Don Luis Domingo Rico González
Doña Luisa Pérez Mora.
Don Ángel José Martínez García

No asiste la Concejala D^a. Isabel Adoración Villar García

Actúa como Secretario el que es Secretario-Interventor de la Corporación, Don José Esteban Gálvez Martínez.

Comprobada la existencia de quórum suficiente, se declara constituida la Comisión y se entra en el estudio del único asunto incluido en el orden del día.

Punto único. DICTAMEN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2.020

La Comisión Especial de Cuentas procede al debate y examen de la Cuenta General del Presupuesto del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico de 2020, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Concluido su estudio, y considerando que, formada e informada dicha Cuenta General por la Intervención Municipal, han sido comprobados los libros, documentos y justificantes oportunos, así como toda la documentación anexa a la misma y exigida por la vigente legislación, la Comisión Especial, con el voto favorable de los cuatro corporativos asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO. Informar favorablemente la Cuenta General referida al ejercicio presupuestario del año 2.020.

SEGUNDO. Ordenar que la referida Cuenta, así como el informe emitido por esta Comisión, sean expuestos al público, por plazo de quince días, a fin de que durante dicho plazo quienes se estimen interesados conforme a la normativa vigente puedan presentar cuantas reclamaciones, reparos u observaciones consideren convenientes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la reunión por la Presidencia siendo las 10:30 horas del día arriba señalado, y para constancia de lo acordado y unir al expediente de su razón se extiende el presente acta que expide esta Secretaría con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.
Doy fe.



AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DEL JÚCAR

Código Seguro de Verificación: AKAA RCTW RD4E WCWM X2V7

ACTA Y DICTAMEN DE LA COMISION ESPECIAL DE CUENTAS DE 03.08.2021. CUENTA GENERAL 2021 - SEFYCU 2994789

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://alcaladeljucar.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1